

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Nombramiento 2021

SOBRE LA PRUEBA ÚNICA NACIONAL

1. ¿Qué es la Prueba Única Nacional?



Es el instrumento de evaluación que todos los postulantes al Concurso de Nombramiento Docente 2021 y determinación de Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2022-2023 deben rendir, está compuesta por tres subpruebas: Comprensión Lectora, Razonamiento Lógico y Conocimientos Pedagógicos de la Especialidad.

2. ¿Cuándo se publican los centros de evaluación?



Los centros de evaluación se publican el 15 de octubre de 2021.

3. ¿Dónde puedo verificar mi centro de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional?



Puede verificar su centro de evaluación en la página web del Minedu a partir de la fecha de publicación de los centros de evaluación y podrá acceder digitando su documento de identidad y el código de imagen que se muestra en el aplicativo.

4. ¿Puedo cambiar mi centro de evaluación?



No, los centros de evaluación son asignados con anticipación, sin posibilidad a cambios o modificaciones.

5. ¿Cuándo se aplica la Prueba Única Nacional?



La Prueba Única Nacional se aplica el **sábado 30** de octubre de 2021.

6. ¿Qué pasa si no llego a rendir la Prueba Única Nacional?



Se le considerará automáticamente retirado del concurso.

7. ¿Cuál es el tiempo asignado para resolver la Prueba Única Nacional?



El tiempo máximo establecido para desarrollar la prueba es de cuatro (4) horas con treinta (30) minutos.

8. ¿Qué sucede si termino mi prueba antes del horario programado?

Se podrá retirar antes de la culminación del horario previsto, previo aviso al responsable del aula y entregando su ficha de respuestas y el cuadernillo de la prueba, conforme se lo indiquen.



9. ¿Puedo llevar útiles u otros objetos el día de la Prueba Única Nacional?

No, todos los materiales y útiles necesarios para la resolución de su prueba son proporcionados en el aula del centro de evaluación, en igualdad de condiciones. La identificación de cualquier objeto no permitido, antes, durante y después de la aplicación de la prueba, dentro del centro de evaluación, conlleva a la anulación de la prueba y el retiro del postulante del concurso.



10. ¿Es obligatorio llevar mi constancia de inscripción a la Prueba Única Nacional?



No, solamente debe llevar su DNI o carné de extranjería.

11. Tengo discapacidad ¿Recibiré asistencia durante el ingreso a mi centro de evaluación?



Sí, usted contará con un personal de apoyo para el ingreso y traslado a su aula asignada en el centro de evaluación.

12. Tengo discapacidad visual ¿Podré llevar algún instrumento que me permita rendir de la mejor manera la Prueba Única Nacional?



Si usted presenta discapacidad visual, el Minedu permitirá el uso de los siguientes instrumentos: regleta, punzón, papel blanco, lupa, ábaco, marcador y plumón, previa verificación de los mismos el día del ingreso al centro de evaluación. De requerir el ingreso de otros instrumentos, deberá comunicarlo al correo electrónico adaptacionespun@minedu.gob.pe para su evaluación y, posterior aprobación, de considerarlo pertinente.

13. ¿Se van a publicar temarios sobre la Prueba Única Nacional?



Sí, puede consultar los temarios **aquí**.

14. ¿Puedo rendir la Prueba Única Nacional si mi documento de identidad está vencido?

Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad, no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos administrativos, por lo que puede acercarse al centro de evaluación, el día de la Prueba Única Nacional, con su DNI vencido.

15. Soy ciudadano extranjero ¿Puedo rendir la Prueba Única Nacional con mi pasaporte o mi Permiso Temporal de Permanencia (PTP)?



No, solamente podrá ingresar a rendir la Prueba Única Nacional portando su carné de extranjería (CE).

16. En el formulario de inscripción digital coloqué que tengo discapacidad ¿Debo presentar un certificado de discapacidad el día de la aplicación de Prueba Única Nacional?



No, la información sobre discapacidad registrada en el formulario de inscripción sirve como referencia para asignarles el apoyo y aula adecuada en el centro de evaluación.

17. ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Única Nacional?

La Prueba Única Nacional consta de 90 preguntas, divididas en 25 preguntas de la subprueba de Comprensión Lectora, 25 preguntas de la subprueba de Razonamiento Lógico y 40 preguntas de la subprueba de Conocimientos Pedagógicos de la Especialidad. Cada pregunta correctamente respondida en la subprueba de Comprensión lectora y la subprueba de Razonamiento Lógico le otorga dos puntos (2) y en la de Conocimientos Pedagógicos de la Especialidad dos puntos y medio (2.5).



18. ¿Dónde debo marcar mis respuestas de las preguntas de la Prueba Única Nacional?



En la ficha de respuestas que le será entregada al inicio del desarrollo de prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

19. ¿Qué pasa si marco las respuestas de la Prueba Única Nacional en el cuadernillo de preguntas?



Ninguna respuesta que se consigne en el cuadernillo de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje, las respuestas deben ser consignadas dentro del tiempo de desarrollo de la prueba en la ficha de respuestas asignada para tal fin.

20. ¿En la Prueba Única Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?



No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

21. ¿Podré tener acceso a los cuadernillos de la Prueba Única Nacional?



Sí, usted tendrá acceso a dichos cuadernillos, los mismos que serán publicados oportunamente en la página web del Minedu.

22. ¿Podré tener acceso a mi ficha de respuesta después de rendir la Prueba Única Nacional?



Sí, usted tendrá acceso a su ficha de respuestas a partir de la publicación de los resultados preliminares, para ello deberá ingresar con su usuario y contraseña utilizados en el proceso de inscripción.